

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD:	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales
DOMICILIO:	HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750
MUNICIPIO:	MONCLOVA, COAHUILA
OFICIO NUM:	234/2016
EXP.:	VRM0503037/16
ORDEN DE VISITA:	VRM0503037/16
ACTA DE VISITA:	14
R.F.C.:	CAB130522FI5
CLASE:	ACTA FINAL

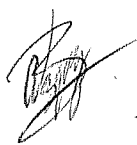
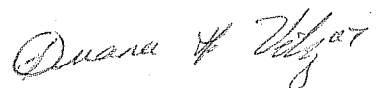
FOLIO No. VRM03037-16-14-001/18

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 11 de Junio de 2018, se hace constar que en virtud de que el contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en HAROLD R PAPE No. 910 11 COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente visitado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta de hechos de fecha 11 de Junio de 2018 a folios números VRM03037-16-13-001/18 al VRM03037-16-004/18, por lo anteriormente expuesto no se pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procede a notificar por Estrados, el documento consistente en la Acta Final de fecha 11 de Junio de 2018, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI del Código Fiscal de la Federación vigente, a través de la cual se le dan a conocer en forma circunstanciada, los hechos u omisiones detectados en la revisión que se le ha venido practicando como sujeto directo, en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto al Valor Agregado por el mes comprendido de Abril de 2016; por el que se hubiera presentado o debió haber sido presentada la declaración mensual definitiva correspondiente a la contribución antes señalada, con el objeto o propósito de comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo, en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto al Valor Agregado, en cumplimiento a la Orden de Visita Domiciliaria número VRM0503037/16, contenida en el oficio número 234/2016 de fecha 11 de Octubre de 2016, expedida por L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., la cual fue recibida previo citatorio, por la C. CECILIA PATRICIA CADENA CHAVANA, en su carácter de tercero compareciente, habiéndose cumplido con todos los requisitos formales de identificación del auditor, de la persona que atendió la diligencia, así como de la designación de los testigos, hechos que se hicieron constar en el Acta Parcial de Inicio de fecha 12 de Octubre de 2016, levantada a folios del VRM03037-16-1-001/16 al VRM03037-16-1-008/16, la cual forma parte Integrante de la presente Acta Final, el auditor procede a consignar los siguientes hechos:-----

ENTREGA DE LA ORDEN.------

Se hizo constar que la entrega de la Orden de Visita número VRM0503037/16 contenida en el oficio número 234/2016 de fecha 11 de Octubre de 2016, expedida por el L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, fue recibida previo citatorio, el día 12 de Octubre de 2016, por la C. CECILIA PATRICIA CADENA CHAVANA quien además informó que el motivo de su presencia en ese lugar es porque es la secretaria de la oficina y la cual tiene el mismo domicilio que la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V. y quien esta encargada de recibir documentación a nombre de la contribuyente, quien se identificó con Licencia de conducir, tipo de licencia Chofer, número de folio 0510-018574, expedida por la Secretario de Gestión Urbana Agua y Ordenamiento Territorial, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, y quien para constancia de recepción de la orden, anotó en dos tantos de la misma la siguiente leyenda: "Previo Lectura del presente documento e Identificación de los auditores, recibí original del presente oficio con firma autógrafa así como un ejemplar de la carta de los derechos del contribuyente auditado y un triptico de acuerdos conclusivos de la prodecon. 12/10/2016 10:00 hrs.", hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de

-----PASA A FOLIO VRM03037-16-14-002/18-----

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.
 ACTIVIDAD: Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales
 DOMICILIO: HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: CAB130522FI5
 OFICIO NUM: 234/2016 EXP.: VRM0503037/16 ORDEN DE VISITA: VRM0503037/16
 ACTA DE VISITA: 14 CLASE: ACTA FINAL

FOLIO No. **VRM03037-16-14-002/18**

-----**VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-001/18**-----
 Inicio de fecha 12 de Octubre de 2016, levantada a folios del VRM03037-16-1-001/16 al VRM03037-16-1-008/16, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final.

IDENTIFICACION DEL AUDITOR EN LA PRESENTE ACTA FINAL.

Acto seguido y atendiendo el contenido del artículo 44 fracción III del Código Fiscal de la Federación en relación con el artículo 49 fracción III del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, la C. MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien está acreditado como personal autorizado para practicar visitas domiciliarias, como se indicó en la orden VRM0503037/16 de fecha 11 de Octubre de 2016, actúa según constancia de identificación, como a continuación se indica:

NOMBRE DEL AUDITOR	No. DE OFICIO	CON CARACTER DE
MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL	AGF/ALFM-0006/2018	AUDITOR
No. DE FILIACION	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE EXPIRACION
MAMM-741102MUA	21 de Mayo de 2018	31 de Diciembre de 2018

Constancia que fue expedida por el C. L.A.F. Yanko Hiram Mendoza Salcido, Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza con fundamento en los Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018.

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS DE LA PRESENTA ACTA.

A efecto de que los hechos anteriores sean aseverados y en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor, el C. Auditor, en el uso de sus facultades, procede a designar como testigos a los C.C. JUANA FRANCISCA VELIZ ALVAREZ y ALBERTO VAZQUEZ ZERTUCHE, ambos mayores de edad, el primero de 50 años de edad, de estado civil divorciada, de ocupación Empleada, con

-----**PASA A FOLIO VRM03037-16-14-003/18**-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.</u>	
ACTIVIDAD: <u>Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales</u>	
DOMICILIO: <u>HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750</u>	
MUNICIPIO: <u>MONCLOVA, COAHUILA</u>	R.F.C.: <u>CAB130522FI5</u>
OFICIO NUM: <u>234/2016</u>	EXP.: <u>VRM0503037/16</u>
ORDEN DE VISITA: <u>VRM0503037/16</u>	
ACTA DE VISITA: <u>14</u>	CLASE: <u>ACTA FINAL</u>

FOLIO No. VRM03037-16-14-003/18

-----VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-002/18-----

Registro Federal de Contribuyentes VEAJ680417 y con domicilio en Av. San José número 1970, Colonia Miguel Hidalgo, de la ciudad de Monclova, Coahuila quien se identifica con credencial para votar con fotografía folio número 0000003527609, clave de elector VLALJN68041705M600, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, y el segundo de 43 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación Empleado, con Registro Federal de Contribuyentes VAZA741127 y con domicilio en Calle Jesus Silva número 324, Zona Centro, de la Ciudad de Monclova, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar con fotografía folio número 0000074260853, clave de elector VZZRAL74112705H200, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, documentos identificatorios en los que aparecen sin lugar a dudas la fotografía, su nombre y su firma de cada uno de ellos, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, dichos testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad. -----

NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA NUMERO VRM0503037/16 CONTENIDA EN EL OFICIO NUMERO 234/2016 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2016. -----

Se hace constar que siendo las 15:20 horas del día 11 de Octubre de 2016, la C. MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL Auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó, legalmente en el domicilio ubicado en: HAROLD R PAPE No. 910 11 COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750, en la ciudad de Monclova, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y recibir el oficio número 234/2016 de fecha 11 de Octubre de 2016 mismo que contiene la orden de visita domiciliaria número VRM0503037/16, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., para tal efecto se requirió la presencia del representante legal de la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., y en virtud de que no se encontraba presente en el lugar antes mencionado, se procedió a entregar el original del Citorio con la persona que se encontraba en el lugar de los hechos siendo la C. GLORIA ELIZABETH GONZALEZ ORTIZ en su carácter de tercero compareciente y Contador de la contribuyente, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identifica con credencial para votar con fotografía folio número IDMEX1407177177, clave de elector GNORGL91040619M500, expedida por el Instituto Nacional Electoral, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y firma, a efecto de que el representante legal de la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 12 de Octubre de 2016 a las 10:00 horas, para desahogar la diligencia ahí ordenada. -----

Ahora bien, siendo las 10:00 horas del día 12 de Octubre de 2016, la C. MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL, auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en: HAROLD R PAPE No. 910 11 COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750, en la ciudad de Monclova, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa la contribuyente, con el objeto de hacer entrega y recibir el oficio número 234/2016 de fecha 11 de Octubre de 2016 mismo que contiene la orden de visita domiciliaria número VRM0503037/16, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador

-----PASA A FOLIO VRM03037-16-14-004/18-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.</u>		
ACTIVIDAD: <u>Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales</u>		
DOMICILIO: <u>HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750</u>		
MUNICIPIO: <u>MONCLOVA, COAHUILA</u>	R.F.C.: <u>CAB130522FI5</u>	
OFICIO NUM: <u>234/2016</u>	EXP.: <u>VRM0503037/16</u>	ORDEN DE VISITA: <u>VRM0503037/16</u>
ACTA DE VISITA: <u>14</u>		CLASE: <u>ACTA FINAL</u>

FOLIO No. VRM03037-16-14-004/18

-----VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-003/18-----

Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal de la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio de fecha 11 de Octubre de 2016, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio de la contribuyente, apersonándose la C. CECILIA PATRICIA CADENA CHAVANA, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser secretaria de la oficina y la cual tiene el mismo domicilio que la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V. y quien esta encargada de recibir documentación a nombre de la contribuyente, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 39 años de edad, de nacionalidad mexicana, de estado civil casada, con Registro Federal de Contribuyentes CACC770626 y con domicilio en CALLE PERONES No. 118, COLONIA DEL RIO, la ciudad de MONCLOVA, COAHUILA, quien a petición de los auditores se identifica con Licencia de conducir, tipo de licencia Chofer, número de folio 0510-018574, expedida por la Secretario de Gestión Urbana Agua y Ordenamiento Territorial, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.

Hecho lo anterior el auditor entregó el Oficio que contiene la orden de visita en cuestión, con firma autógrafa del C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, asimismo atendiendo el contenido de los artículos 2, fracción XII y 12 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, se entregó un ejemplar de la Carta de Derechos del Contribuyente Auditado y un tríptico de Acuerdos Conclusivos de la PRODECON, al tercero compareciente, quien para constancia estampó de su puño y letra la siguiente leyenda: "Previo Lectura del presente documento e Identificación de los auditores, recibí original del presente oficio con firma autógrafa así como un ejemplar de la carta de los derechos del contribuyente auditado y un tríptico de acuerdos conclusivos de la prodecon. 12/10/2016 10:00 hrs, su nombre y firma en dos copias del Oficio antes mencionado.

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de inicio de fecha 12 de Octubre de 2016, levantada a folios del número VRM03037-16-1-001/16 al VRM03037-16-1-008/16, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALM-045/2016 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2016, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA POR NO PRESENTAR DE INMEDIATO LOS LIBROS Y REGISTROS QUE FORMAN PARTE DE SU CONTABILIDAD, AL INICIO DE LA VISITA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO VRM0503037/16.

Se hace constar que siendo las 16:04 horas del día 17 de Octubre de 2016, la C. MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL Auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó, legalmente en el domicilio ubicado en: HAROLD R PAPE No. 910 11 COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750, en la ciudad de Monclova, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número AFG-ACF/MALM-045/2016, de fecha 14 de Octubre de 2016, en el que se le impone la multa por no

-----PASA A FOLIO VRM03037-16-14-005/18-----

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD:	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales
DOMICILIO:	HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750
MUNICIPIO:	MONCLOVA, COAHUILA
OFICIO NUM:	234/2016
EXP.:	VRM0503037/16
ORDEN DE VISITA:	VRM0503037/16
ACTA DE VISITA:	14
R.F.C.:	CAB130522FI5
CLASE:	ACTA FINAL

FOLIO No. VRM03037-16-14-005/18

-----VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-004/18-----

presentar de inmediato los libros y registros que forman parte de su contabilidad, al inicio de la visita, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., para tal efecto se requirió la presencia del representante legal de la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., y en virtud de que no se encontraba presente en el lugar antes mencionado, se procedió a entregar el original del Citatorio con la persona que se encontraba en el lugar de los hechos siendo el C. J. JESUS GONZALEZ LOZANO en su carácter de tercero compareciente y Contador de la contribuyente, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identifica con credencial para votar con fotografía folio número IDMEX1320682710, clave de elector GNLZJX55082314H100, expedida por el Instituto Nacional Electoral, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y firma, a efecto de que el representante legal de la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 18 de Octubre de 2016 a las 11:00 horas, para desahogar la diligencia ahí ordenada.

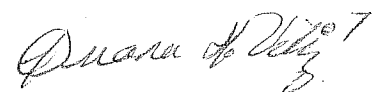
Ahora bien, siendo las 11:00 horas del día 18 de Octubre de 2016, la C. MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL, auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en: HAROLD R PAPE No. 910 11 COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750, en la ciudad de Monclova, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa la contribuyente, con el objeto de notificar el Oficio número AFG-ACF/MALM-045/2016, de fecha 14 de Octubre de 2016, en el que se le impone la multa por no presentar de inmediato los libros y registros que forman parte de su contabilidad, al inicio de la visita, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal de la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio de fecha 17 de Octubre de 2016, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio de la contribuyente, apersonándose el C. J. JESUS GONZALEZ LOZANO, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Contador de la contribuyente visitado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 61 años de edad, de nacionalidad mexicana, de estado civil casado, con Registro Federal de Contribuyentes GOLJ5508233PA y con domicilio en CALLE COLIMA No. 603, COLONIA LOS PINOS, en la ciudad de MONCLOVA, COAHUILA, y quien a petición del auditor se identifica con credencial para votar con fotografía folio número IDMEX1320682710, clave de elector GNLZJX55082314H100, expedida por el Instituto Nacional Electoral, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.

Hecho lo anterior el auditor entregó el Oficio número AFG-ACF/MALM-045/2016, de fecha 14 de Octubre de 2016, en el que se le impone la multa por no presentar de inmediato los libros y registros que forman parte de su

-----PASA A FOLIO VRM03037-16-14-006/18-----





ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.
 ACTIVIDAD: Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales
 DOMICILIO: HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: CAB130522FI5
 OFICIO NUM: 234/2016 EXP.: VRM0503037/16 ORDEN DE VISITA: VRM0503037/16
 ACTA DE VISITA: 14 CLASE: ACTA FINAL

FOLIO No. VRM03037-16-14-006/18

-----VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-005/18-----

contabilidad, al inicio de la visita, con firma autógrafa original del C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien para constancia de recepción estampó de su puño y letra la Siguiete leyenda: "PReVIA LeCTURA del presente documento e identificación del Auditor, Recibi ORIGInAL deL presene oficio con forma AutogRafa del oficio No. AFG-ACF/MALM-045/2016 de fecha 14 de octubre de 2016 mismo que consta de 9 hojAs A los 18 días de OCTubre de 2016 siendo lAs 11 hoRAs.", su nombre y firma en dos copias del Oficio antes mencionado.

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial número 2 de fecha 18 de Octubre de 2016, levantada a folios del número VRM03037-16-2-001/16 al VRM03037-16-2-006/16, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final.

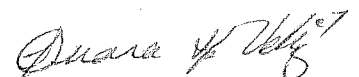
NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/OSALM-032/2016 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE VISITADO BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO VRM0503037/16.

Siendo las 11:10 horas del día 24 de Noviembre de 2016, la C. MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL Auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó, legalmente en el domicilio ubicado en: HAROLD R PAPE No. 910 11 COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750, en la ciudad de Monclova, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número AFG-ACF/OSALM-032/2016, de fecha 23 de Noviembre de 2016, en el que se le solicita información y documentación al contribuyente visitado, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., para tal efecto se requirió la presencia del representante legal de la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., siendo que el C. J. JESUS GONZALEZ LOZANO en su carácter de tercero compareciente y Contador del contribuyente visitado, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identifica con credencial para votar con fotografía folio número IDMEX1320682710, clave de elector GNLZJX55082314H100, expedida por el Instituto Nacional Electoral, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y firma, manifestó que el representante legal de la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., no se encontraba en el citado domicilio, en virtud de que SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD razón por la cual el C. auditor procedió a entregarle el original del Citatorio, a efecto de que el representante legal de la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 25 de Noviembre de 2016 a las 10:00 horas, para desahogar la diligencia ahí ordenada.

Ahora bien, siendo las 10:00 horas del día 25 de Noviembre de 2016, la C. MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL, auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en: HAROLD R PAPE No. 910 11 COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750, en la ciudad

-----PASA A FOLIO VRM03037-16-14-007/18-----







ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.		
ACTIVIDAD:	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales		
DOMICILIO:	HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750		
MUNICIPIO:	MONCLOVA, COAHUILA	R.F.C.:	CAB130522FI5
OFICIO NUM:	234/2016	EXP.:	VRM0503037/16
ACTA DE VISITA:	14	ORDEN DE VISITA:	VRM0503037/16
		CLASE:	ACTA FINAL

FOLIO No. VRM03037-16-14-007/18

-----VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-006/18-----

de Monclova, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa la contribuyente visitada, con el objeto de notificar el Oficio número AFG-ACF/OSALM-032/2016, de fecha 23 de Noviembre de 2016, en el que se le solicita información y documentación a la contribuyente visitada, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal de la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., al C. J. JESUS GONZALEZ LOZANO, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Contador de la contribuyente visitada quien manifestó que no estaba presente en virtud de que SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD, en consecuencia y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio de fecha 24 de Noviembre de 2016, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio de la contribuyente, apersonándose el C. J. JESUS GONZALEZ LOZANO, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Contador de la contribuyente visitada, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 61 años de edad, de nacionalidad mexicana, de estado civil casado, con Registro Federal de Contribuyentes GOLJ5508233PA y con domicilio en CALLE COLIMA No. 603, COLONIA LOS PINOS, en la ciudad de MONCLOVA, COAHUILA, y quien a petición del auditor se identifica con credencial para votar con fotografía folio número IDMEX1320682710, clave de elector GNLZJX55082314H100, expedida por el Instituto Nacional Electoral, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador. Se hace constar que ante el C. J. JESUS GONZALEZ LOZANO el auditor C. MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL, se identificó con su constancia de identificación oficial número ACF/ALFM-0085/2016, de fecha 30 de Agosto de 2016, con vigencia del 30 de Agosto de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, con número de filiación MAMM-741102, expedida por el L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su entonces carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. auditor.

Hecho lo anterior el auditor entregó el Oficio número AFG-ACF/OSALM-032/2016, de fecha 23 de Noviembre de 2016, en el que se le solicita información y documentación a la contribuyente visitada, con firma autógrafa original del C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien para constancia de recepción estampó de su puño y letra la Siguiete leyenda: "PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO E IDENTIFICACION DEL AUDITOR, RECIBI COMPLETO EL ORIGINAL DEL OFICIO No. AFG-ACF/OSALM-032/2016 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 MISMO QUE CONSTA DE TRES HOJAS, A LOS 24 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016 SIENDO LAS 11:00 HORAS", su nombre y firma en dos copias del Oficio antes mencionado.

Dicha documentación e información que se solicitó, es la que se relaciona a continuación:

I.-CEDULAS DE TRABAJO

1.- Cédula de papeles de trabajo que contenga las cifras de la integración del cálculo del Pago mensual del Impuesto al Valor Agregado propio, del periodo sujeto a revisión.

-----PASA A FOLIO VRM03037-16-14-008/18-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.</u>	
ACTIVIDAD: <u>Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales</u>	
DOMICILIO: <u>HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750</u>	
MUNICIPIO: <u>MONCLOVA, COAHUILA</u>	R.F.C.: <u>CAB130522FI5</u>
OFICIO NUM: <u>234/2016</u>	EXP.: <u>VRM0503037/16</u>
ACTA DE VISITA: <u>14</u>	ORDEN DE VISITA: <u>VRM0503037/16</u>
	CLASE: <u>ACTA FINAL</u>

FOLIO No. VRM03037-16-14-008/18

-----VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-007/18-----

2.- Papel de trabajo mediante el cual se consigne por conceptos los actos realizados que integran el Valor Neto de los Actos o Actividades identificados por cada una de las tasas afectas al Impuesto al Valor Agregado efectivamente cobrado, así como el Impuesto al Valor Agregado acreditable efectivamente pagado por el periodo sujeto a revisión.

II.-DOCUMENTACION COMPROBATORIA

- 1.- Libros Principales y Auxiliares, así como los Registros y Cuentas Especiales que conforme a las disposiciones legales debe llevar, de conformidad con el artículo 28 primer párrafo fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación y artículo 33 primer párrafo de su reglamento.
- 2.- Consecutivo fiscal de facturas de ventas, contratos, notas de remisión, recibos, comandas, tiras de auditoría de máquinas registradoras y notas de crédito del periodo sujeto a revisión.
- 3.- Pólizas de registro de Ingresos, Egresos y de Diario con su documentación soporte del periodo sujeto a revisión.
- 4.- Estados de Cuenta y fichas de Depósitos Bancarios de todas las cuentas que manejó, así como comprobantes de comisiones, traspasos, préstamos, intereses y cheques devueltos del periodo sujeto a revisión.

La presente documentación debió ser proporcionada a los C.C. auditores designados en la orden de visita y analizada en el lugar donde se desarrolla la visita domiciliaria.

Esta información y documentación debió presentarse en forma completa, correcta y oportuna mediante escrito debidamente firmado por el representante legal de la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., en original y dos copias, dentro del plazo de 6 (seis) días hábiles, computados a partir del día siguiente a aquél que surtió efecto la notificación del oficio en cuestión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53 inciso b), del Código Fiscal de la Federación vigente.

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial número 3 de fecha 25 de Noviembre de 2016, levantada a folios del número VRM03037-16-3-001/16 al VRM03037-16-3-007/16, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final.

ACTA PARCIAL DE EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Siendo las 11:00 horas del día 5 de Diciembre de 2016, la C. MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL, auditor adscrito a la Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en: HAROLD R PAPE No. 910 11 COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750, en la ciudad de Monclova, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa la contribuyente visitada, con el objeto de levantar Acta Parcial de Exhibición de Información y Documentación, para tal efecto, se hace constar que fue requerida la presencia física del representante legal de la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., al C. J. JESUS GONZALEZ LOZANO, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Contador de la contribuyente visitada quien manifestó que no estaba presente en virtud de que SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD, en consecuencia y al no haberse presentado antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio de la contribuyente, apersonándose el C. J. JESUS GONZALEZ LOZANO, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Contador de la contribuyente visitada, no acreditando documentalente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 61 años de edad, de nacionalidad mexicana, de estado civil casado, con Registro Federal de Contribuyentes GOLJ5508233PA y con domicilio en CALLE COLIMA No. 603, COLONIA LOS PINOS, en la ciudad de

-----PASA A FOLIO VRM03037-16-14-009/18-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.		
ACTIVIDAD:	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales		
DOMICILIO:	HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750		
MUNICIPIO:	MONCLOVA, COAHUILA	R.F.C.:	CAB130522FI5
OFICIO NUM:	234/2016	EXP.:	VRM0503037/16
ACTA DE VISITA:	14	ORDEN DE VISITA:	VRM0503037/16
		CLASE:	ACTA FINAL

FOLIO No. VRM03037-16-14-009/18

-----VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-008/18-----

MONCLOVA, COAHUILA, y quien a petición del auditor se identifica con credencial para votar con fotografía folio número IDMEX1320682710, clave de elector GNLZJX55082314H100, expedida por el Instituto Nacional Electoral, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.

Se hace constar que ante el C. J. JESUS GONZALEZ LOZANO el auditor C. MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL, se identificó con su constancia de identificación oficial número ACF/ALFM-0085/2016, de fecha 30 de Agosto de 2016, con vigencia del 30 de Agosto de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, con número de filiación MAMM-741102, expedida por el L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su entonces carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. auditor.

Se hace constar que en ese momento el C. auditor MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL, requirió al C. J. JESUS GONZALEZ LOZANO en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Contador de la contribuyente visitada, exhiba la documentación e información solicitada en el oficio número AFG-ACF/OSALM-032/2016 de fecha 23 de Noviembre de 2016, necesaria para el desahogo de la visita domiciliaria, manifestó:

"En este momento les exhibo la siguiente documentación"

A continuación, se procedió a relacionar la documentación localizada y exhibida por el tercero compareciente:

Exhibo escrito de contestación de fecha 05 de Diciembre de 2016 en el cual se anexa Cambio de domicilio presentado con fecha 17 de Octubre de 2016 a la ciudad de Toluca, Mexico, el cual se transcribe a continuación: --

"Administración fiscal general
Administración local de fiscalización de Monclova
PRESENTE

Fecha: 05 de diciembre del 2016

Asunto: **ESCRITO DE CONTESTACION AL OFICIO AFG-ACF/OSALM-032/2016**

El que suscribe **COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.** con registro federal del contribuyente **CAB130522FI**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

Mediante oficio número **AFG-ACF/OSALM-032/2016** de fecha 23 de noviembre del 2016, notificado 25 de noviembre del 2016 donde se solicita:

1.- papeles de trabajo del mes de abril del 2016 contabilidad, libros mayores y auxiliares sistema de registro contables, estado de cuenta bancaria, libros y registro sociales control de inventarios y método de valoración.

Respecto a la visita domiciliaria que se le esta practicando al amparo de la orden número **VRM0503037/16**, contenida en el oficio número **234/2026** de fecha de 12 de octubre del 2016.

Así mismo hacemos mención que dicha empresa ya no se encuentra en este domicilio.

Atentamente

C.P. J. Jesús González Lozano"

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial número 4 de fecha 5 de Diciembre de 2016, levantada a folios del número VRM03037-16-4-001/16 al VRM03037-16-4-004/16, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final.

ACTA DE HECHOS.

Se hace constar que en la ciudad de Monclova, Coahuila siendo las 12:10 horas del día 23 de Enero de 2018 la C. MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL, auditor adscrito a la Administrador Local de Fiscalización de Monclova,

-----PASA A FOLIO VRM03037-16-14-010/18-----

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD:	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales
DOMICILIO:	HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750
MUNICIPIO:	MONCLOVA, COAHUILA
OFICIO NUM:	234/2016
EXP.:	VRM0503037/16
ORDEN DE VISITA:	VRM0503037/16
ACTA DE VISITA:	14
R.F.C.:	CAB130522FI5
CLASE:	ACTA FINAL

FOLIO No. VRM03037-16-14-010/18

-----VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-009/18-----

dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en: HAROLD R PAPE No. 910 11 COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750, en la ciudad de Monclova, Coahuila, domicilio de la contribuyente visitada, COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio AFG-ACF/ALM-CD-001/2018 de fecha 23 de Enero de 2018, en el que se comunica que ésta autoridad sigue siendo competente para continuar el ejercicio de las facultades de comprobación con la visita domiciliaria, relativa a la Visita Domiciliaria que se le está practicando al mencionado contribuyente, al amparo de la Orden de Visita número VRM0503037/16 de fecha 11 de Octubre de 2016, contenida en el oficio número 234/2016 la cual fue girada por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, a la contribuyente visitada COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V. Dicha notificación no se pudo realizar en virtud de que el C. J. JESUS GONZALEZ LOZANO, quien se encontraba en el domicilio y quien había fungido como tercero compareciente manifestó que no podía recibir el mencionado oficio debido a que ya no existía ninguna relación laboral con la contribuyente revisada a partir de cuándo el contribuyente presento el cambio de domicilio fiscal a la ciudad de Toluca, Estado de México.

Hechos que se hicieron constar en Acta de hechos número 5 de fecha 23 de Enero de 2018, levantada a folios del número VRM03037-16-5-001/18 al VRM03037-16-5-005/18, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final.

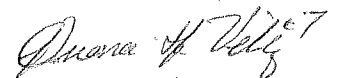
ACTA DE HECHOS.

Se hace constar que en la ciudad de Monclova, Coahuila siendo las 10:00 horas del día 24 de Enero de 2018 la C. MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL, auditor adscrito a la Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en: HAROLD R PAPE No. 910 11 COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750, en la ciudad de Monclova, Coahuila, domicilio de la contribuyente visitada, COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio AFG-ACF/ALM-CD-001/2018 de fecha 23 de Enero de 2018, en el que se comunica que ésta autoridad sigue siendo competente para continuar el ejercicio de las facultades de comprobación con la visita domiciliaria, relativa a la Visita Domiciliaria que se le está practicando al mencionado contribuyente, al amparo de la Orden de Visita número VRM0503037/16 de fecha 11 de Octubre de 2016, contenida en el oficio número 234/2016 la cual fue girada por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, a la contribuyente visitada COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V. Dicha notificación no se pudo realizar en virtud de que la C. CECILIA PATRICIA CADENA CHAVANA, quien manifestó ser Secretaria del despacho y que no podía recibir el mencionado oficio ya que la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, SA. DE C.V., no era cliente del despacho a partir de cuándo el contribuyente presento el cambio de domicilio fiscal a la ciudad de Toluca, Estado de México.

Hechos que se hicieron constar en Acta de hechos número 6 de fecha 24 de Enero de 2018, levantada a folios del número VRM03037-16-6-001/18 al VRM03037-16-6-005/18, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final.

-----PASA A FOLIO VRM03037-16-14-011/18-----





ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD:	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales
DOMICILIO:	HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750
MUNICIPIO:	MONCLOVA, COAHUILA
OFICIO NUM:	234/2016
EXP.:	VRM0503037/16
ORDEN DE VISITA:	VRM0503037/16
ACTA DE VISITA:	14
R.F.C.:	CAB130522FI5
CLASE:	ACTA FINAL

FOLIO No. VRM03037-16-14-011/18

-----VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-010/18-----

ACTA DE HECHOS.

Se hace constar que en la ciudad de Monclova, Coahuila siendo las 10:30 horas del día 25 de Enero de 2018 la C. MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL, auditor adscrito a la Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en: HAROLD R PAPE No. 910 11 COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750, en la ciudad de Monclova, Coahuila, domicilio de la contribuyente visitada, COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio AFG-ACF/ALM-CD-001/2018 de fecha 23 de Enero de 2018, en el que se comunica que ésta autoridad sigue siendo competente para continuar el ejercicio de las facultades de comprobación con la visita domiciliaria, relativa a la Visita Domiciliaria que se le está practicando al mencionado contribuyente, al amparo de la Orden de Visita número VRM0503037/16 de fecha 11 de Octubre de 2016, contenida en el oficio número 234/2016 la cual fue girada por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, a la contribuyente visitada COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V. Dicha notificación no se pudo realizar en virtud de que el C. J. JESUS GONZALEZ LOZANO, quien se encontraba en el domicilio y quien había fungido como tercero compareciente manifestó que no podía recibir el mencionado oficio debido a que ya no existía ninguna relación laboral con la contribuyente revisada a partir de cuándo el contribuyente presento el cambio de domicilio fiscal a la ciudad de Toluca, Estado de México.

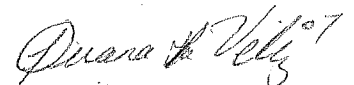
Hechos que se hicieron constar en Acta de hechos número 7 de fecha 25 de Enero de 2018, levantada a folios del número VRM03037-16-7-001/18 al VRM03037-16-7-005/18, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALM-CD-002/2017 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2018, EN EL QUE SE LE COMUNICA QUE ESTA AUTORIDAD SIGUE SIENDO COMPETENTE PARA CONTINUAR EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACION CON LA VISITA DOMICILIARIA, BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO VRM0503037/16.

Se hace constar que en la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 13:30 horas del día 26 de Enero de 2018, en virtud de que la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en HAROLD R PAPE No. 910 11 COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra el despacho contable en el cual se me informo que ya no tienen ninguna relación laboral con la contribuyente desde el momento en que se efectuó el cambio de domicilio al estado de México, tal como se hizo constar en actas de hechos de fechas 23 de Enero de 2018 folios VRM03037-16-5-001/18 al VRM03037-16-5-005/18, 24 de Enero de 2018 folios VRM03037-16-6-001/18 al VRM03037-16-5-005/18 y 25 de Enero de 2018 folio VRM03037-16-6-001/18 al VRM03037-16-5-005/18, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden de visita domiciliaria número VRM0503037/16 contenida en el oficio número 234/2016 de fecha 11 de Octubre de 2016, expedida por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a

-----PASA A FOLIO VRM03037-16-14-012/18-----







ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.</u>	
ACTIVIDAD: <u>Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales</u>	
DOMICILIO: <u>HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750</u>	
MUNICIPIO: <u>MONCLOVA, COAHUILA</u>	R.F.C.: <u>CAB130522FI5</u>
OFICIO NUM: <u>234/2016</u>	EXP.: <u>VRM0503037/16</u>
ACTA DE VISITA: <u>14</u>	ORDEN DE VISITA: <u>VRM0503037/16</u>
	CLASE: <u>ACTA FINAL</u>

FOLIO No. VRM03037-16-14-012/18

~~VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-011/18~~

notificar por estrados el oficio número AFG-ACF/ALM-CD-002/2017, de fecha 23 de Enero de 2018, en el que se le comunica que esta autoridad sigue siendo competente para continuar el ejercicio de las facultades de comprobación con la visita domiciliaria, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza. Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 26 de Enero de 2018, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25700; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

En la Ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 10:30 horas del día 20 de Febrero de 2018, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25700; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

ACTA DE HECHOS.

Se hace constar que en la ciudad de Monclova, Coahuila siendo las 11:10 horas del día 22 de Febrero de 2018 la C. MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL, auditor adscrito a la Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en: HAROLD R PAPE No. 910 11 COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750, en la ciudad de Monclova, Coahuila, domicilio de la contribuyente visitada, COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio AFG-ACF/ALM-OC-001/2018 de fecha 22 de Febrero de 2018, en el que se comunica la documentación proporcionada por la Comisión Nacional bancaria y de Valores, relativa a la Visita Domiciliaria que se le está practicando al mencionado contribuyente, al amparo de la Orden de Visita número VRM0503037/16 de fecha 11 de Octubre de 2016, contenida en el oficio número 234/2016 la cual fue girada por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, a la contribuyente visitada COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V. Dicha notificación no se pudo realizar en virtud de que el C. J. JESUS GONZALEZ LOZANO, quien se encontraba en el domicilio y quien había fungido como tercero compareciente manifestó que no podía recibir el mencionado oficio debido a que ya no existía ninguna relación laboral con la contribuyente revisada a partir de cuándo el contribuyente presento el cambio de domicilio fiscal a la ciudad de Toluca, Estado de México.

Hechos que se hicieron constar en Acta de hechos número 8 de fecha 22 de Febrero de 2018, levantada a folios del número VRM03037-16-8-001/18 al VRM03037-16-8-005/18, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final.

~~PASA A FOLIO VRM03037-16-14-013/18~~

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD:	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales
DOMICILIO:	HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750
MUNICIPIO:	MONCLOVA, COAHUILA
OFICIO NUM:	234/2016
EXP.:	VRM0503037/16
ORDEN DE VISITA:	VRM0503037/16
ACTA DE VISITA:	14
R.F.C.:	CAB130522FI5
CLASE:	ACTA FINAL

FOLIO No. VRM03037-16-14-013/18

-----VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-012/18-----

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALM-OC-001/2018 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018, EN EL SE QUE SE COMUNICA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO VRM0503037/16. -----

Se hace constar que en la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 22 de Febrero de 2018, en virtud de que la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en HAROLD R PAPE No. 910 11 COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra el despacho contable en el cual se me informo que ya no tienen ninguna relación laboral con la contribuyente desde el momento en que se efectuó el cambio de domicilio al estado de México, tal como se hizo constar en el acta de hechos de fecha 22 de Febrero de 2018 folios VRM03037-16-8-001/18 al VRM03037-16-8-005/18 y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden de visita domiciliaria número VRM0503037/16 contenida en el oficio número 234/2016 de fecha 11 de Octubre de 2016, expedida por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio número AFG-ACF/ALM-OC-001/2018, de fecha 22 de Febrero de 2018, en el que se comunica la documentación proporcionada por la Comisión Nacional bancaria y de Valores, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza. ----- Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 22 de Febrero de 2018, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25700; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>. -----

En la Ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 10:30 horas del día 16 de Marzo de 2018, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25700; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada. -----

ACTA DE HECHOS.-----

Se hace constar que en la ciudad de Monclova, Coahuila siendo las 11:30 horas del día 26 de Febrero de 2018 la C. MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL, auditor adscrito a la Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en: HAROLD R PAPE No. 910

-----PASA A FOLIO VRM03037-16-14-014/18-----





ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD:	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales
DOMICILIO:	HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750
MUNICIPIO:	MONCLOVA, COAHUILA
OFICIO NUM:	234/2016
EXP.:	VRM0503037/16
ORDEN DE VISITA:	VRM0503037/16
ACTA DE VISITA:	14
R.F.C.:	CAB130522FI5
CLASE:	ACTA FINAL

FOLIO No. VRM03037-16-14-014/18

-----VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-013/18-----


11 COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750, en la ciudad de Monclova, Coahuila, domicilio de la contribuyente visitada, COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio AFG-ACF/CALM-013/2018 de fecha 26 de Febrero de 2018, en el que se hace una atenta invitación para que acuda a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número VRM0503037/16, relativa a la Visita Domiciliaria que se le está practicando al mencionado contribuyente, al amparo de la Orden de Visita número VRM0503037/16 de fecha 11 de Octubre de 2016, contenida en el oficio número 234/2016 la cual fue girada por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, a la contribuyente visitada COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V. Dicha notificación no se pudo realizar en virtud de que el C. J. JESUS GONZALEZ LOZANO, quien se encontraba en el domicilio y quien había fungido como tercero compareciente manifestó que no podía recibir el mencionado oficio debido a que ya no existía ninguna relación laboral con la contribuyente revisada a partir de cuándo el contribuyente presento el cambio de domicilio fiscal a la ciudad de Toluca, Estado de México.-----

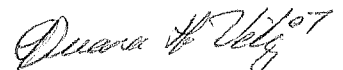
Hechos que se hicieron constar en Acta de hechos número 9 de fecha 26 de Febrero de 2018, levantada a folios del número VRM03037-16-9-001/18 al VRM03037-16-9-005/18, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final.-----

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/CALM-013/2018 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018, EN EL QUE SE LE INFORMA QUE PUEDE ACUDIR A LAS OFICINAS DE ESTA AUTORIDAD FISCAL A CONOCER LOS HECHOS Y OMISIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42, QUINTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO VRM0503037/16.-----

Se hace constar que en la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 13:30 horas del día 26 de Febrero de 2018, en virtud de que la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., desocupó su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en HAROLD R PAPE No. 910 11 COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra el despacho contable en el cual se me informo que ya no tienen ninguna relación laboral con la contribuyente desde el momento en que se efectuó el cambio de domicilio al estado de México, tal como se hizo constar en el acta de hechos de fecha 26 de Febrero de 2018 folios VRM03037-16-9-001/18 al VRM03037-16-9-005/18, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden de visita domiciliaria número VRM0503037/16 contenida en el oficio número 234/2016 de fecha 11 de Octubre de 2016, expedida por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio número AFG-ACF/CALM-013/2018, de fecha 26 de Febrero de 2018, en el que se hace una atenta invitación para que acuda a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número VRM0503037/16, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización de la

-----PASA A FOLIO VRM03037-16-14-015/18-----





ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.
 ACTIVIDAD: Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales
 DOMICILIO: HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: CAB130522FI5
 OFICIO NUM: 234/2016 EXP.: VRM0503037/16 ORDEN DE VISITA: VRM0503037/16
 ACTA DE VISITA: 14 CLASE: ACTA FINAL

FOLIO No. VRM03037-16-14-015/18

-----VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-014/18-----

Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----
 Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 26 de Febrero de 2018, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25700; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>. -----

En la Ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 10:30 horas del día 21 de Marzo de 2018, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25700; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada. -----

ACTA DE NO COMPARECENCIA EN RELACIÓN CON EL OFICIO NUMERO AFG-ACF/CALM-013/2018 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018.-----

Con fecha 10 de Abril de 2018, se levanta acta de no comparecencia en la cual no se atiende la invitación a comparecer ante la autoridad fiscal con el objeto de que se le informe de los hechos u omisiones que puedan entrañar incumplimiento en el pago de las contribuciones mediante el oficio número AFG-ACF/CALM-013/2018, de fecha 26 de Febrero de 2018, en el que se hace una atenta invitación para que acuda a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número VRM0503037/16, por medio del cual se citó el representante legal de la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., se hace constar que no se presentó en la fecha, hora y lugar señalado en el referido citatorio. -----

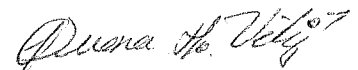
Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de no comparecencia número 10 de fecha 10 de Abril de 2018, levantada a folios del número VRM03037-16-10-001/18 al VRM03037-16-10-002/18, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final. -----

ACTA DE HECHOS.-----

Se hace constar que en la ciudad de Monclova, Coahuila siendo las 10:30 horas del día 18 de Abril de 2018 la C. MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL, auditor adscrito a la Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en: HAROLD R PAPE No. 910 11 COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750, en la ciudad de Monclova, Coahuila, domicilio de la contribuyente visitada, COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., con el objeto de levantar Ultima Acta Parcial en cumplimiento de lo que establece el artículo 46 primer párrafo fracción IV párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal de la Federación, relativa a la Visita Domiciliaria que se le está practicando al mencionado contribuyente, al amparo de la Orden de Visita número VRM0503037/16 de fecha 11 de Octubre de 2016, contenida en el oficio número 234/2016 la cual fue girada por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la

-----PASA A FOLIO VRM03037-16-14-016/18-----





ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.
 ACTIVIDAD: Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales
 DOMICILIO: HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: CAB130522FI5
 OFICIO NUM: 234/2016 EXP.: VRM0503037/16 ORDEN DE VISITA: VRM0503037/16
 ACTA DE VISITA: 14 CLASE: ACTA FINAL

FOLIO No. VRM03037-16-14-016/18

-----VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-015/18-----

Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, a la contribuyente visitada COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V. El levantamiento de dicha Acta no se realizó en virtud de que el C. J. JESUS GONZALEZ LOZANO, quien se encontraba en el domicilio y quien había fungido como tercero compareciente manifestó que no podía recibir la mencionada acta debido a que ya no existía ninguna relación laboral con la contribuyente revisada a partir de cuándo el contribuyente presentó el cambio de domicilio fiscal a la ciudad de Toluca, Estado de México. Hechos que se hicieron constar en Acta de hechos número 11 de fecha 18 de Abril de 2018, levantada a folios del número VRM03037-16-11-001/18 al VRM03037-16-11-004/18, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final.

ULTIMA ACTA PARCIAL

Se hace constar que en la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 13:30 horas del día 18 de Abril de 2018, en virtud de que el C. COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en HAROLD R PAPE No. 910 11 COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra el despacho contable en el cual se me informo que ya no tienen ninguna relación laboral con la contribuyente desde el momento en que se efectuó el cambio de domicilio al estado de México, tal como se hizo constar en el acta de hechos de fecha 18 de Abril de 2018 folios VRM03037-16-11-001/18 al VRM03037-16-11-004/18 y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden de visita domiciliaria número VRM0503037/16 contenida en el oficio número 234/2016 de fecha 11 de Octubre de 2016, expedida por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a levantar por estrados la Ultima Acta Parcial en el cual se le dieron a conocer los hechos conocidos en el desarrollo de la visita domiciliaria, concediéndole a la contribuyente un plazo de 20 días para que manifestara a lo que su derecho conviniese respecto a los hechos que se le dieron a conocer, en cumplimiento de lo que establece el artículo 46 primer párrafo fracción IV párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal de la Federación.

Colocándose la citada Ultima Acta Parcial durante quince días consecutivos a partir del 18 de Abril de 2018, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25700; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

En la Ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 11:30 horas del día 11 de Mayo de 2018, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25700; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido

-----PASA A FOLIO VRM03037-16-14-017/18-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.</u>	
ACTIVIDAD: <u>Alquiler de maquinaria para construccion, mineria y actividades forestales</u>	
DOMICILIO: <u>HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750</u>	
MUNICIPIO: <u>MONCLOVA, COAHUILA</u>	R.F.C.: <u>CAB130522FI5</u>
OFICIO NUM: <u>234/2016</u>	EXP.: <u>VRM0503037/16</u>
ACTA DE VISITA: <u>14</u>	ORDEN DE VISITA: <u>VRM0503037/16</u>
	CLASE: <u>ACTA FINAL</u>

FOLIO No. VRM03037-16-14-017/18

VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-016/18

en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

GENERALIDADES.

REGIMEN FISCAL. La contribuyente visitada está afecto a los siguientes Impuestos Federales:
COMO CONTRIBUYENTE:

I.- Impuesto al Valor Agregado

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES.

Se hace constar que según consulta a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, la contribuyente visitada, inicio operaciones el día 22 de Mayo de 2013.--

GIRO O ACTIVIDAD.

Se hace constar que según consulta a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, la contribuyente visitada, el giro es: Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales.

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOCIALES.

Se hace constar que a la fecha de inicio de la visita el 12 de Octubre de 2016 la contribuyente visitada no exhibió los libros principales y auxiliares, registros y cuentas especiales que conforme a las disposiciones legales debe llevar.

CONSULTA A LA BASE DE DATOS:

La consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que llevó a cabo esta Autoridad con el objeto de conocer las obligaciones fiscales y las declaraciones presentadas por la Contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V. con motivo de la revisión que se llevó a cabo, se realizó con fundamento en la Cláusula Sexta del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; la cual establece: "La Secretaría y la entidad se suministrarán recíprocamente la información que requieran respecto de las actividades y los ingresos coordinados a que se refiere este Convenio. La Secretaría, a través del Servicio de Administración Tributaria, de manera conjunta con las entidades, creará una base de datos con información común de las partes, a la cual podrán tener acceso para el cumplimiento del objeto de este Convenio. La Secretaría, por conducto del Servicio de Administración Tributaria, y la entidad, pondrán a disposición de la otra parte un sitio de consulta en línea a efecto de que ambas partes obtengan la información necesaria para el desarrollo de sus funciones referidas en este Convenio y disposiciones jurídicas aplicables. Lo anterior, con independencia de las diversas modalidades que se implementen por parte de la Secretaría y de la entidad para la administración de los ingresos federales coordinados y el ejercicio de las facultades derivadas de las actividades coordinadas para el suministro e intercambio recíproco de información, así como para el acceso y debida aplicación de los mecanismos y de las herramientas electrónicas, en términos de las disposiciones jurídicas federales aplicables. Para los efectos de los párrafos anteriores, la Secretaría podrá suministrar, previo acuerdo con la entidad, la información adicional de que disponga de los contribuyentes, siempre que no se encuentre obligada a guardar reserva sobre la misma. La entidad proporcionará a la Secretaría la información que esta última determine, relacionada con los datos generales e información de las operaciones que dicha entidad realice con los contribuyentes, de conformidad con las facultades, atribuciones y funciones delegadas a través de este Convenio

PASA A FOLIO VRM03037-16-14-018/18



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.
 ACTIVIDAD: Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales
 DOMICILIO: HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: CAB130522FI5
 OFICIO NUM: 234/2016 EXP.: VRM0503037/16 ORDEN DE VISITA: VRM0503037/16
 ACTA DE VISITA: 14 CLASE: ACTA FINAL

FOLIO No. VRM03037-16-14-018/18

VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-017/18

en la forma, los medios y la periodicidad que establezca la Secretaría. La Secretaría y la entidad podrán permitir la conexión de los equipos de cómputo de cada parte a los sistemas de información de la otra parte, a fin de que cuenten con acceso directo para instrumentar programas de verificación, fiscalización y cobranza, de conformidad con las disposiciones aplicables." Así como lo establecido en el primer y último párrafos del Artículo 63 del Código Fiscal de la Federación en vigor, que a la letra dice, el primer párrafo: "Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código, o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o bases de datos que lleven, tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquellos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales". Y el último párrafo señala: "Las autoridades fiscales presumirán como cierta la información contenida en los comprobantes fiscales digitales por internet y en las bases de datos que lleven o tengan en su poder o a las que tengan acceso."

REGIMEN FISCAL:

Se hace constar que de acuerdo a la consulta a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del rubro de Avisos presentados por la contribuyente visitada COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V. se conoció que tributa bajo el régimen del Título II De las Personas Morales, con el giro de: ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN, MINERÍA Y ACTIVIDADES FORESTALES, con las siguientes obligaciones:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MOVIMIENTO	FECHA DE BAJA
9	Pago definitivo mensual de IVA	22/05/2013	
30	Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	22/05/2013	
579	Declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	22/05/2013	

HECHOS

I.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

PERIODO REVISADO.- ABRIL DE 2016.

A) DECLARACIONES PRESENTADAS:

Se hace constar que según consulta a la base de datos pertenecientes a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público que se llevó a cabo por esta Autoridad con el objeto de conocer las declaraciones presentadas, esta autoridad conoció que la contribuyente visitada COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., no tiene presentada la declaración mensual del Impuesto al valor agregado por el mes de Abril de 2016.

B) VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

PERIODO REVISADO.- ABRIL DE 2016.

RESULTADO DE LA REVISION:

De la revisión practicada a los Estados de cuenta bancarios proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y en la Aportación de datos por terceros obtenida de los contribuyentes ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C.V.; LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V. Y PRODUCTOS Y REHABILITACIONES INDUSTRIALES, se conoció el valor de actos o actividades gravados a la tasa del 16% en cantidad de \$ 2,174,191.69, los cuales resultan de la siguiente comparación:

CONCEPTO	IMPORTE
VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16% CONOCIDOS	\$ 2,174,191.69
VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16% DECLARADOS	0.00
VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16% NO DECLARADOS	\$ 2,174,191.69

PASA A FOLIO VRM03037-16-14-019/18

Quana de Veliz



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.
 ACTIVIDAD: Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales
 DOMICILIO: HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: CAB130522FI5
 OFICIO NUM: 234/2016 EXP.: VRM0503037/16 ORDEN DE VISITA: VRM0503037/16
 ACTA DE VISITA: 14 CLASE: ACTA FINAL

FOLIO No. VRM03037-16-14-019/18

VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-018/18

El valor neto de los actos o actividades gravados a la tasa del 16% en cantidad de \$ 2,174,191.69, se conocieron de la siguiente manera:

MES 2016	DEPOSITOS DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CUENTA NUMERO 00240628893	DEPOSITOS BANCARIOS POR PAGOS REALIZADOS POR EL TERCERO RELACIONADO ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C.V.	DEPOSITOS BANCARIOS POR PAGOS REALIZADOS POR EL TERCERO RELACIONADO LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	DEPOSITOS BANCARIOS POR PAGOS REALIZADOS POR EL TERCERO RELACIONADO PRODUCTOS Y REHABILITACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	TOTAL DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS EN LAS OPERACIONES QUE SE CONOCIERON DE LA APORTACION DE TERCEROS
ABRIL	\$2,522,062.36	\$388,635.52	\$216,456.45	\$956,511.00	\$960,459.39
SUMA	\$2,522,062.36	\$388,635.52	\$216,456.45	\$956,511.00	\$960,459.39

Continúa el cuadro anterior

MES 2016	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES POR DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CUENTA NUMERO 00240628893	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES DEPOSITADOS POR PAGOS REALIZADOS POR EL TERCERO RELACIONADO ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C.V.	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES DEPOSITADOS POR PAGOS REALIZADOS POR EL TERCERO RELACIONADO LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES DEPOSITADOS POR PAGOS REALIZADOS POR EL TERCERO RELACIONADO PRODUCTOS Y REHABILITACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	TOTAL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16% EFECTIVAMENTE COBRADOS
ABRIL	\$827,982.23	\$335,030.62	\$186,600.39	\$824,578.45	\$2,174,191.69
SUMA	\$827,982.23	\$335,030.62	\$186,600.39	\$824,578.45	\$2,174,191.69

INFORMACION PROPORCIONADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

Con el fin de continuar con los procedimientos de revisión iniciados mediante la orden de visita domiciliaria número VRM0503037/16 contenida en el oficio 234/2016, de fecha 11 de Octubre de 2016, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza y en virtud de que la contribuyente visitada COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., no ha proporcionado la información y documentación solicitada mediante el oficio número 234/2016 antes mencionado y mediante el oficio AFG-ACF/OSALM-032/2016 de fecha 23 de Noviembre de 2016 emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con el fin de verificar las operaciones realizadas por el contribuyente visitado, esta autoridad procedió a solicitar información y documentación a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante el oficio número SFINCOAHACF/2017/000201 de fecha 19 de Septiembre de 2017, al Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Sandro García Rojas Castillo, mediante el cual se solicita copia certificada de los Estados de Cuenta Bancarios a las Instituciones de Crédito, AMERICAN EXPRESS BANK (MEXICO), S.A., BANCA AFIRME, S.A., BANCO AHORRO FAMSA, S.A., BANCO AZTECA, S.A., BANCO INBURSA, S.A., BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO

PASA A FOLIO VRM03037-16-14-020/18



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.</u>
ACTIVIDAD: <u>Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales</u>
DOMICILIO: <u>HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750</u>
MUNICIPIO: <u>MONCLOVA, COAHUILA</u> R.F.C.: <u>CAB130522FI5</u>
OFICIO NUM: <u>234/2016</u> EXP.: <u>VRM0503037/16</u> ORDEN DE VISITA: <u>VRM0503037/16</u>
ACTA DE VISITA: <u>14</u> CLASE: <u>ACTA FINAL</u>

FOLIO No. VRM03037-16-14-020/18

VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-019/18

SANTANDER MÉXICO, BANCOPPEL, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. HSBC MÉXICO, S.A., y SCOTIABANK INVERLAT, S.A., por el mes de Abril de 2016. Ahora bien, esta autoridad cuenta con la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la cual da contestación mediante los oficios número 214-3/OOM-6438196/2017 de fecha 25 de Octubre de 2017, mismo que fue recibido por esta autoridad el 05 de Diciembre de 2017, mediante el cual da contestación en forma parcial y envía la información y/o documentación de la Entidad Financiera BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., de la cuenta número 00240628893 y mediante oficio número 214-3/OOM-6490880/2017 de fecha 31 de Octubre de 2017, mismo que fue recibido por esta autoridad el 18 de Diciembre de 2017, mediante el cual da contestación en forma total en el cual manifiesta no haber localizado información y/o documentación por el mes de Abril de 2016 ambos, firmados por la C. LUCILA SAÚL HERNANDEZ en su carácter de Directora General Adjunta, perteneciente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; oficios mediante el cual, da respuesta a la solicitud SFINCOAHACF/2017/000201 de fecha 19 de Septiembre de 2017, anexado copia certificada de los estados de cuenta a nombre de la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., los cuales se señalan a continuación: -----

INSTITUCIÓN BANCARIA	NUMERO DE CUENTA PROPORCIONADA POR LA CNBV	DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA	OFICIO CON EL CUAL SE RECIBIÓ LA DOCUMENTACIÓN
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Cuenta Número 00240628893	Se anexan copias certificadas de los estados de cuenta del mes Abril de 2016.	214-3/OOM-6438196/2017

Ahora bien, de la información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación a la contribuyente visitada COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., documentación consistente en los Estados de Cuenta Bancarios del mes de Abril de 2016, se conoció un total de depósitos contenidos en los estados de cuenta bancarios en cantidad de \$ 2,522,062.36, la integración de lo anteriormente expuesto, es la siguiente: -----

MES 2016	DEPOSITOS DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CUENTA NUMERO 00240628893
ABRIL	\$2,522,062.36
SUMA	\$2,522,062.36

El análisis e integración de la cantidad de \$ 2,522,062.36 correspondiente a l total de los depósitos contenidos en su cuenta bancaria número 00240628893 de la Entidad Financiera Banco Mercantil del Norte, S.A., es la siguiente: --

MES	FECHA DEL DEPÓSITO	REFERENCIA	CONCEPTO	TOTAL DEPÓSITADO	IMPORTE DEPÓSITO
ABRIL	01/04/2016	0010416	MAQUILA	\$27,165.03	\$23,418.13
	01/04/2016	0000001	PAGO DE FACTURA	25,700.00	22,155.17
	08/04/2016	0080416	F	16,111.00	13,888.79
	08/04/2016	0000893	PAGO A FACTURA	225,552.00	194,441.38
	08/04/2016		ABONO A FACTURA	280,000.00	241,379.31
	13/04/2016	0000001	PAGO DE FACTURA	21,900.00	18,879.31
	15/04/2016	0000893	PAGO A FACTURA	258,889.00	223,180.17
	15/04/2016	0150416	MAQUILA	36,913.67	31,822.13
	15/04/2016			25,138.22	21,670.88
	19/04/2016	0190416	MAQUILA	59,496.40	51,290.00
	19/04/2016	0190416	MAQUILA	9,166.54	7,902.19
	19/04/2016	0000001	BENU	27,500.00	23,706.90

PASA A FOLIO VRM03037-16-14-021/18

Quirino de Velazquez



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.
 ACTIVIDAD: Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales
 DOMICILIO: HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: CAB130522FI5
 OFICIO NUM: 234/2016 EXP.: VRM0503037/16 ORDEN DE VISITA: VRM0503037/16
 ACTA DE VISITA: 14 CLASE: ACTA FINAL

FOLIO No. VRM03037-16-14-021/18

VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-020/18

Continúa el cuadro anterior

MES	FECHA DEL DEPÓSITO	REFERENCIA	CONCEPTO	TOTAL DEPÓSITADO	IMPORTE DEPÓSITO
ABRIL	22/04/2016	2242016	MAQUILA	34,984.81	30,159.32
	22/04/2016	0000001	BENU	17,900.00	15,431.03
	22/04/2016	2242016	MAQUILA	5,800.00	5,000.00
	22/04/2016	0000893	PAGO A FACTURA	261,942.00	225,812.07
	22/04/2016			21,048.20	18,145.00
	26/04/2016		DE LA CUENTA 0226402967	134,000.00	115,517.24
	27/04/2016	9227317	PAGO FACTURA	12,180.00	10,500.00
	27/04/2016			290,000.00	250,000.00
	28/04/2016			18,560.00	16,000.00
	28/04/2016	0000002	BENU	16,400.00	14,137.93
	28/04/2016		DEPOSITO DE LA CUENTA 0645617830	64,803.40	55,865.00
	28/04/2016		DEPOSITO DE LA CUENTA 0645617830	56,434.00	48,650.00
	28/04/2016		DEPOSITO DE LA CUENTA 0645617830	34,336.00	29,600.00
	28/04/2016		DEPOSITO DE LA CUENTA 0645617830	30,044.00	25,900.00
	28/04/2016		DEPOSITO DE LA CUENTA 0645617830	27,666.00	23,850.00
	28/04/2016		DEPOSITO DE LA CUENTA 0645617830	50,352.12	43,407.00
	29/04/2016	0000001	BENU	14,954.40	12,891.72
	29/04/2016			39,067.20	33,678.62
	29/04/2016		DEPOSITO DE LA CUENTA 0645617830	32,480.00	28,000.00
	29/04/2016		DEPOSITO DE LA CUENTA 0645617830	62,129.60	53,560.00
29/04/2016		DEPOSITO DE LA CUENTA 0645617830	30,390.40	26,198.62	
29/04/2016	4293037	MAQUILA	42,930.37	37,008.94	
29/04/2016	0000893	PAGO A FACTURA	210,128.00	181,144.83	
TOTAL				\$2,522,062.36	\$2,174,191.69

Se hace constar que los Estados de Cuenta Bancarios, proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores correspondientes a la Entidad Financiera Banco Mercantil del Norte, S.A., se encuentran contenidos en 05 copias fotostáticas, foliada por el C. Auditor, en forma económica con los números del 01 al 05. Se hace constar que las copias fotostáticas debidamente certificadas por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LAF. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, y se encuentran a disposición de la contribuyente visitada en el expediente abierto correspondiente a la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., por el mes de Abril de 2016, en esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, hechos que se hicieron constar en el oficio número AFG-ACF/ALM-OC-001/2018 de fecha 22 de Febrero de 2018.

INFORMACION PROPORCIONADA POR TERCEROS.

Con el fin de continuar con los procedimientos de revisión iniciados mediante la orden de visita domiciliar número VRM0503037/16 contenida en el oficio número 234/2016, de fecha 12 de Octubre de 2016, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en virtud de que la contribuyente visitada COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V. no ha proporcionado la información y documentación solicitada mediante

PASA A FOLIO VRM03037-16-14-022/18



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales
DOMICILIO: HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: CAB130522FI5
OFICIO NUM: 234/2016 EXP.: VRM0503037/16 ORDEN DE VISITA: VRM0503037/16
ACTA DE VISITA: 14 CLASE: ACTA FINAL

FOLIO No. VRM03037-16-14-022/18

-----VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-021/18-----

el oficio número 234/2016 antes mencionado y mediante el oficio AFG-ACF/OSALM-032/2016 de fecha 23 de Noviembre de 2016 emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; y con el fin de verificar las operaciones realizadas por la contribuyente visitada, esta autoridad llevo a cabo consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, lo anterior, con el fin de verificar las operaciones realizadas por la contribuyente visitada, derivado de dicha consulta, esta autoridad conoció que la contribuyente visitada realizo operaciones con: ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C.V., LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y PRODUCTOS Y REHABILITACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.; por lo cual, esta autoridad procedió a emitir orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero número COMO502024/17 de fecha 25 de Septiembre de 2017, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la contribuyente ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C.V., misma que fue notificada previo citatorio el 27 de Septiembre de 2017, a la C. LAURA CARMINA ARMENDARIZ BORREGO en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Encargada Administrativa de la contribuyente ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C.V.; así mismo, oficio número COMO502023/17 de fecha 25 de Septiembre de 2017, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la contribuyente LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V., misma que fue notificada previo citatorio el 05 de Octubre de 2017, a la C. IRMA NOELIA FRANCO GONZALEZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Auxiliar Contable de la contribuyente LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V.; así mismo, oficio número COMO502026/17 de fecha 25 de Septiembre de 2017, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la contribuyente PRODUCTOS Y REHABILITACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., misma que fue notificada previo citatorio el 04 de Octubre de 2017, a la C. MARIA CANDELARIA MARTINEZ CEDILLO en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Empleada de la contribuyente PRODUCTOS Y REHABILITACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Ahora bien, esta autoridad cuenta con la información y documentación obtenida de la contribuyente ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C.V., LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y PRODUCTOS Y REHABILITACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., cuyo resultado fue, que la contribuyente visitada COMERCIALIZADORA Y ARRENDAMIENTO BENNU, S.A. DE C.V., tuvo operaciones con los terceros relacionados, anteriormente mencionados, en cantidad de \$ 1,346,209.66, cuyo análisis e integración es el siguiente:

MES 2016	ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C.V.	LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS Y REHABILITACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	TOTAL
ABRIL	\$335,030.62	\$186,600.59	\$824,578.45	\$1,346,209.66
SUMA	\$335,030.62	\$186,600.59	\$824,578.45	\$1,346,209.66

-----PASA A FOLIO VRM03037-16-14-023/18-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.
 ACTIVIDAD: Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales
 DOMICILIO: HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: CAB130522FI5
 OFICIO NUM: 234/2016 EXP.: VRM0503037/16 ORDEN DE VISITA: VRM0503037/16
 ACTA DE VISITA: 14 CLASE: ACTA FINAL

FOLIO No. VRM03037-16-14-023/18

VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-022/18

INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL TERCERO ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C.V. --
 Ahora bien, y de la revisión a la información y documentación obtenida de la contribuyente ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C.V., en relación con las operaciones que en su carácter de tercero realizo con la contribuyente visitada COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., documentación consistente en pólizas de cheque, facturas de ventas expedidas por COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V. a favor de ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C.V. y estados de cuenta bancarios de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. de la cuenta bancaria número 0645617830 a nombre de ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. de C.V., y declaraciones informativas de operaciones con terceros, información y documentación que forma parte de la contabilidad propiedad de la contribuyente ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. de C.V.; derivado de dicha revisión, se conoció que la contribuyente visitada COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V. tuvo operaciones con ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. de C.V. por el mes de Abril de 2016, por un importe de \$ 335,030.62, un impuesto al valor agregado en cantidad de \$ 53,604.90, y un total de \$ 388,635.52, cuyo análisis e integración, es el siguiente:

MES 2016	NUMERO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
ABRIL	682	28/04/2016	ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C.V.	\$ 25,900.00	\$ 4,144.00	\$ 30,044.00
	683	28/04/2016	ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C.V.	23,850.00	3,816.00	27,666.00
	684	28/04/2016	ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C.V.	48,650.00	7,784.00	56,434.00
	685	28/04/2016	ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C.V.	55,865.00	8,938.40	64,803.40
	686	28/04/2016	ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C.V.	43,407.00	6,945.12	50,352.12
	681	28/04/2016	ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C.V.	29,600.00	4,736.00	34,336.00
	690	29/04/2016	ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C.V.	53,560.00	8,569.60	62,129.60
	691	29/04/2016	ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C.V.	28,000.00	4,480.00	32,480.00
	692	29/04/2016	ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C.V.	26,198.62	4,191.78	30,390.40
SUMA				\$ 335,030.62	\$ 53,604.90	\$ 388,635.52

Continúa el cuadro anterior

MES 2016	CONCEPTO DE LA COMPRA O GASTO	FORMA DE PAGO	IMPORTE DEL PAGO	BANCO	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE COBRO
ABRIL	COMPACTACION DE CAMINO DE TERRACERIA, HABILITADO CON PIPA DE AGIA Y VIBRO. EN EL PERIODO DEL 06 DE JULIO AL 11 DE JULIO DE 2015	CHEQUE 2544	\$ 30,044.00	BANORTE	0645617830	28/04/2016
	NIVELACION DE TERRENO CON COMPACTADORA, SERVICIO DE VULKANIZACION	CHEQUE 2545	\$ 27,666.00	BANORTE	0645617830	28/04/2016
	DESCAPOTE DE TERRENO CON ESCABADORA	CHEQUE 2546	\$ 56,434.00	BANORTE	0645617830	28/04/2016
	ESTUDIO DE PERFORACION CON NUCLEO EN EL PERIODO DEL 20 DE JULIO AL 25 DE JULIO DE 2015	CHEQUE 2548	\$ 64,803.40	BANORTE	0645617830	28/04/2016
	PERFORACION CON NUCLEO DE BARRENACION DE 30 MTS C/U CORRESP. DEL 27 DE MARZO AL 02/ABRIL/2016, ESTUDIO DE PERFORACION CON NUCLEO EN EL PERIODO DEL 20 DE JULIO AL 25 DE JULIO DE 2015	CHEQUE 2549	\$ 50,352.12	BANORTE	0645617830	28/04/2016

PASA A FOLIO VRM03037-16-14-024/18



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.</u>
ACTIVIDAD: <u>Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales</u>
DOMICILIO: <u>HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750</u>
MUNICIPIO: <u>MONCLOVA, COAHUILA</u> R.F.C.: <u>CAB130522FI5</u>
OFICIO NUM: <u>234/2016</u> EXP.: <u>VRM0503037/16</u> ORDEN DE VISITA: <u>VRM0503037/16</u>
ACTA DE VISITA: <u>14</u> CLASE: <u>ACTA FINAL</u>

FOLIO No. VRM03037-16-14-024/18

VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-023/18

Continúa el cuadro anterior

MES 2016	CONCEPTO DE LA COMPRA O GASTO	FORMA DE PAGO	IMPORTE DEL PAGO	BANCO	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE COBRO
ABRIL	PERFORACIONES CON NUCLEO DE BARRENACION DE 30 MTS C/U CORRESPONDIENTE DEL 20 AL 26 DE MARZO DEL 2016	CHEQUE 2550	\$ 34,336.00	BANORTE	0645617830	28/04/2016
	ESTUDIO DE PERFORACION CON NUCLEO EN EL PERIODO DEL 20 DE JULIO AL 25 DE JULIO DE 2015	CHEQUE 2551	\$ 62,129.60	BANORTE	0645617830	29/04/2016
	PERFORACIONES CON NUCLEO DE BARRENACION DE 30 MTS C/U CORRESPONDIENTE DEL 03 AL 09 DE ABRIL 2016	CHEQUE 2553	\$ 32,480.00	BANORTE	0645617830	29/04/2016
	PERFORACIONES CON NUCLEO DE BARRENACION DE 30 MTS C/U CORRESPONDIENTE DEL 10-16 DE ABRIL 2016, SERVICIO DE VULKANIZACION	CHEQUE 2554	\$ 30,390.40	BANORTE	0645617830	29/04/2016
SUMA			\$ 388,635.52			

Se hace constar que la documentación, proporcionada por ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C. V., en su carácter de tercero relacionado, consistente en pólizas de cheque, facturas de ventas expedidas por COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V. a favor de ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C.V. y estados de cuenta bancarios de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. de la cuenta bancaria número 0645617830 a nombre de ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. de C.V.; así como citatorio para notificar la solicitud de información y documentación que se indica con relación a operaciones en su carácter de tercero relacionado número COM0502024/17, orden de solicitud y documentación que se indica con relación a operaciones en su carácter de tercero relacionado número COMO502024/17 y acta de notificación; se encuentra contenida en 09 copias fotostáticas foliadas en forma económica con los números del 01 al 09, se encuentran debidamente certificada por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y se encuentran a disposición de la contribuyente visitada en el expediente abierto correspondiente a la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., por el mes de Abril de 2016, en esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL TERCERO LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V.

Ahora bien, y de la revisión a la información y documentación obtenida de la contribuyente LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V., en relación con las operaciones que en su carácter de tercero realizo con la contribuyente visitada COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., documentación consistente en pólizas de transferencia electrónica, facturas de ventas expedidas por COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V. a favor de LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y estados de cuenta bancarios de la Institución Banco Nacional de Mexico, S.A. de la cuenta bancaria número 7702557821 a nombre de LA PROVIDENCIA CIA

PASA A FOLIO VRM03037-16-14-025/18



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.
 ACTIVIDAD: Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales
 DOMICILIO: HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: CAB130522FI5
 OFICIO NUM: 234/2016 EXP.: VRM0503037/16 ORDEN DE VISITA: VRM0503037/16
 ACTA DE VISITA: 14 CLASE: ACTA FINAL

FOLIO No. VRM03037-16-14-025/18

VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-024/18

COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. de C.V., y declaraciones informativas de operaciones con terceros, información y documentación que forma parte de la contabilidad propiedad de la contribuyente LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. de C.V.; derivado de dicha revisión, se conoció que la contribuyente visitada COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V. tuvo operaciones con LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. de C.V. por el mes de Abril de 2016, por un importe de \$ 186,600.39, un impuesto al valor agregado en cantidad de \$ 29,856.06, y un total de \$ 216,456.45, cuyo análisis e integración, es el siguiente:

MES 2016	NUMERO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
ABRIL	671	18/04/2016	LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	\$ 23,418.13	\$ 3,746.90	\$ 27,165.03
	672	18/04/2016	LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	31,822.13	5,091.54	36,913.67
	715	19/05/2016	LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	51,290.00	8,206.40	59,496.40
	716	19/05/2016	LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	7,902.19	1,264.35	9,166.54
	677	22/04/2016	LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	30,159.32	4,825.49	34,984.81
	678	22/04/2016	LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	5,000.00	800.00	5,800.00
	693	29/04/2016	LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	37,008.62	5,921.38	42,930.00
SUMA				\$ 186,600.39	\$ 29,856.06	\$ 216,456.45

Continúa el cuadro anterior

MES 2016	CONCEPTO DE LA COMPRA O GASTO	FORMA DE PAGO	IMPORTE DEL PAGO	BANCO	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE COBRO
ABRIL	MAQUILA CANASTILLA EM-100	TRANSFERENCIA	\$ 27,165.03	BANAMEX	551/7692788	01/04/2016
	MAQUILA CANASTILLA EM-100	TRANSFERENCIA	\$ 36,913.07	BANAMEX	551/7692788	15/04/2016
	MAQUILA CANASTILLA EM-100	TRANSFERENCIA	\$ 59,496.40	BANAMEX	551/7692788	19/04/2016
	MAQUILA CANASTILLA EM-100	TRANSFERENCIA	\$ 9,166.54	BANAMEX	551/7692788	19/04/2016
	MAQUILA CANASTILLA EM-100	TRANSFERENCIA	\$ 34,984.81	BANAMEX	551/7692788	22/04/2016
	MAQUILA CANASTILLA EM-100	TRANSFERENCIA	\$ 5,800.00	BANAMEX	551/7692788	22/04/2016
	MAQUILA CANASTILLA EM-100	TRANSFERENCIA	\$ 42,930.37	BANAMEX	551/7692788	29/04/2016
SUMA			\$ 216,456.22			

Se hace constar que la documentación, proporcionada por LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. DE C. V., en su carácter de tercero relacionado, consistente en pólizas de transferencia electrónica, facturas de ventas expedidas por COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V. a favor de LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y estados de cuenta bancarios de la Institución Banco Nacional de Mexico, S.A. de la cuenta bancaria número 7702557821 a nombre de LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. de C.V.; así como citatorio para notificar la solicitud de información y documentación que se indica con relación a operaciones en su carácter de tercero relacionado número COM0502023/17, orden de solicitud y documentación que se indica con relación a operaciones en su carácter de tercero relacionado número COMO502023/17 y acta de notificación; se encuentra contenida en 09 copias fotostáticas foliadas en forma económica con los números del 01 al 09, se encuentran debidamente certificada por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador

PASA A FOLIO VRM03037-16-14-026/18



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.
 ACTIVIDAD: Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales
 DOMICILIO: HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: CAB130522FI5
 OFICIO NUM: 234/2016 EXP.: VRM0503037/16 ORDEN DE VISITA: VRM0503037/16
 ACTA DE VISITA: 14 CLASE: ACTA FINAL

FOLIO No. VRM03037-16-14-026/18

VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-025/18

Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y se encuentran a disposición de la contribuyente visitada en el expediente abierto correspondiente a la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., por el mes de Abril de 2016, en esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL TERCERO PRODUCTOS Y REHABILITACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Ahora bien, y de la revisión a la información y documentación obtenida de la contribuyente PRODUCTOS Y REHABILITACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., en relación con las operaciones que en su carácter de tercero realizo con la contribuyente visitada COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., documentación consistente en pólizas de retiro, facturas de ventas expedidas por COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V. a favor de PRODUCTOS Y REHABILITACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. y estados de cuenta bancarios de la Institución Banca Afirme, S.A. de la cuenta bancaria número 000116404249 a nombre de PRODUCTOS Y REHABILITACIONES INDUSTRIALES, S.A. de C.V., información y documentación que forma parte de la contabilidad propiedad de la contribuyente PRODUCTOS Y REHABILITACIONES INDUSTRIALES, S.A. de C.V.; derivado de dicha revisión, se conoció que la contribuyente visitada COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V. tuvo operaciones con PRODUCTOS Y REHABILITACIONES INDUSTRIALES, S.A. de C.V. por el mes de Abril de 2016, por un importe de \$ 824,578.45, un impuesto al valor agregado en cantidad de \$ 131,832.55, y un total de \$ 956,511.00, cuyo análisis e integración, es el siguiente:

MES 2016	NUMERO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
ABRIL	660	11/04/2016	PRODUCTOS Y REHABILITACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$ 194,441.38	\$ 31,110.62	\$ 225,552.00
	668	15/04/2016	PRODUCTOS Y REHABILITACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	223,180.17	35,708.83	258,889.00
	679	22/04/2016	PRODUCTOS Y REHABILITACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	225,812.07	36,129.93	261,942.00
	695	30/04/2016	PRODUCTOS Y REHABILITACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	181,144.83	28,983.17	210,128.00
SUMA				\$ 824,578.45	\$ 131,932.55	\$ 956,511.00

Continúa el cuadro anterior

MES 2016	CONCEPTO DE LA COMPRA O GASTO	FORMA DE PAGO	IMPORTE DEL PAGO	BANCO	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE COBRO
ABRIL	MAQUINADO DE FLECHA DE TAMBOR DRAGA SERIE JOB6441	TRANSFERENCIA	\$ 225,552.00	BANCA AFIRME	000116404249	08/04/2016
	SUMINISTRO E INSTALACION BASE DE SEGMENTO GIRO DRAGA	TRANSFERENCIA	\$ 258,889.00	BANCA AFIRME	000116404249	15/04/2016
	REPARACION ESTRUCTURAL Y DE REFRACTARIO DE ENSAMBLE DE CODO Y TUBO DEL SISTEMA DE AIRE CALIENTE Y COMBUSTIBLE AL ALTO HORNO 5 (4 PZAS)	TRANSFERENCIA	\$ 261,942.00	BANCA AFIRME	000116404249	22/04/2016

PASA A FOLIO VRM03037-16-14-027/18



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.</u>
ACTIVIDAD: <u>Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales</u>
DOMICILIO: <u>HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750</u>
MUNICIPIO: <u>MONCLOVA, COAHUILA</u> R.F.C.: <u>CAB130522FI5</u>
OFICIO NUM: <u>234/2016</u> EXP.: <u>VRM0503037/16</u> ORDEN DE VISITA: <u>VRM0503037/16</u>
ACTA DE VISITA: <u>14</u> CLASE: <u>ACTA FINAL</u>

FOLIO No. VRM03037-16-14-027/18

VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-026/18

Continúa el cuadro anterior

MES 2016	CONCEPTO DE LA COMPRA O GASTO	FORMA DE PAGO	IMPORTE DEL PAGO	BANCO	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE COBRO
ABRIL	MANO DE OBRA POR EL PERIODO DEL 21 AL 27 DE ABRIL	TRANSFERENCIA	\$ 210,128.00	BANCA AFIRME	000116404249	29/04/2016
SUMA			\$ 956,511.00			

Se hace constar que la documentación, proporcionada por PRODUCTOS Y REHABILITACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C. V., en su carácter de tercero relacionado, consistente en pólizas de retiro, facturas de ventas expedidas por COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V. a favor de PRODUCTOS Y REHABILITACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. y estados de cuenta bancarios de la Institución Banca Afirme, S.A. de la cuenta bancaria número 000116404249 a nombre de PRODUCTOS Y REHABILITACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.; así como citatorio para notificar la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero relacionado número COM0502026/17, orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero relacionado número COMO502026/17, acta parcial de inicio de aportación de datos en su carácter de tercero, citatorio para notificar acta final de aportación de datos en su carácter de tercero y acta final de aportación de datos en su carácter de tercero; se encuentra contenida en 21 copias fotostáticas foliadas en forma económica con los números del 01 al 21, se encuentran debidamente certificada por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y se encuentran a disposición de la contribuyente visitada en el expediente abierto correspondiente a la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., por el mes de Abril de 2016, en esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

C) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE

PERIODO REVISADO.- ABRIL DE 2016.

RESULTADO DE LA REVISION:

Se hace constar que a la fecha de la presente Acta Final la contribuyente visitada COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., no ha proporcionado a esta Autoridad la información y documentación solicitada al amparo de la orden de visita domiciliaria número VRM0503037/16 contenida en el oficio número 234/2016, de fecha 11 de Octubre de 2016, y mediante el oficio número AFG-ACF/OSALM-032/2016 de fecha 23 de Noviembre de 2016 emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; por lo que esta autoridad no cuenta con elementos necesarios para conocer el Impuesto al Valor Agregado Acreditable correspondiente al mes de Abril de 2016.

OTROS HECHOS:

Se hace constar que en virtud de que la contribuyente visitada durante el desarrollo de la visita domiciliaria desocupo su domicilio fiscal presentando aviso de cambio correspondiente, el cual no surtió efectos y esta autoridad procederá de conformidad con el artículo 46-A primer y segundo párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente.

Se hace constar que los hechos y/o irregularidades consignados en la presente Acta Final, se basan en la

PASA A FOLIO VRM03037-16-14-028/18



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.</u>	
ACTIVIDAD: <u>Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales</u>	
DOMICILIO: <u>HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750</u>	
MUNICIPIO: <u>MONCLOVA, COAHUILA</u>	R.F.C.: <u>CAB130522FI5</u>
OFICIO NUM: <u>234/2016</u>	EXP.: <u>VRM0503037/16</u>
ORDEN DE VISITA: <u>VRM0503037/16</u>	
ACTA DE VISITA: <u>14</u>	
CLASE: <u>ACTA FINAL</u>	

FOLIO No. VRM03037-16-14-028/18

-----VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-027/18-----

información obtenida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de la información y documentación proporcionada por los terceros relacionados ORGANIZACIÓN TREVIÑO DELGADO, S.A. DE C.V., LA PROVIDENCIA CIA COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y PRODUCTOS Y REHABILITACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., así como de la consulta a la base de datos, al rubro de declaraciones presentadas, por lo que esta autoridad procede a dejar a salvo las facultades de comprobación por los meses de Abril de 2016 sujeto a revisión, en caso de conocer hechos diferentes a los consignados en la presente Acta Final. Lo anterior, no impide a esta autoridad ejercer nuevamente las facultades de comprobación por el mes de Abril de 2016, en los términos del artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente, y determinar contribuciones omitidas correspondientes al ejercicio antes referido, cuando se comprueben hechos diferentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente artículo 53-C del Código Fiscal de la Federación vigente, sin más límite que lo establecido en el artículo 67 del citado Código. -----

ENTREGA DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE AUDITADO. -----

Se hace constar que fue entregada al Inicio de la Visita Domiciliaria a la C. CECILIA PATRICIA CADENA CHAVANA, en su carácter de tercero compareciente, quien manifestó tener la calidad de secretaria de la oficina y la cual tiene el mismo domicilio que la contribuyente visitada y quien esta encargada de recibir documentación a nombre de la contribuyente, un ejemplar de la Carta de los Derechos del Contribuyente Auditado y un tríptico de Acuerdos conclusivos de la Prodecom, según consta en Acta Parcial de Inicio de fecha 12 de Octubre de 2016, levantada a folios del VRM03037-16-1-001/16 al VRM03037-16-1-008/16, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final. -----

ENTREGA DEL ACTA PARCIAL DE INICIO. -----

Se hace constar que fue entregada a la C. CECILIA PATRICIA CADENA CHAVANA, en su carácter de tercero compareciente y secretaria de la oficina y la cual tiene el mismo domicilio que la contribuyente visitada y quien esta encargada de recibir documentación a nombre de la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., copia legible del Acta Parcial de Inicio de fecha 12 de Octubre de 2016 levantada a folios del VRM03037-16-1-001/16 al VRM03037-16-1-008/16, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final. ----

ENTREGA DEL ACTA PARCIAL No. 2. -----

Se hace constar que fue entregada al C. J. JESUS GONZALEZ LOZANO, en su carácter de tercero compareciente y Contador de la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., copia legible del Acta Parcial No. 2 de fecha 18 de Octubre de 2016 levantada a folios del VRM03037-16-2-001/16 al VRM03037-16-2-006/16, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final. -----

ENTREGA DEL ACTA PARCIAL No. 3. -----

Se hace constar que fue entregada al C. J. JESUS GONZALEZ LOZANO, en su carácter de tercero compareciente y Contador de la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., copia legible del Acta Parcial No. 3 de fecha 25 de Noviembre de 2016 levantada a folios del VRM03037-16-3-001/16 al VRM03037-16-3-007/16, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final. -----

ENTREGA DEL ACTA PARCIAL No. 4. -----

Se hace constar que fue entregada al C. J. JESUS GONZALEZ LOZANO, en su carácter de tercero compareciente y Contador de la contribuyente COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., copia legible del Acta Parcial No. 4 de fecha 5 de Diciembre de 2016 levantada a folios del VRM03037-16-4-001/16 al VRM03037-16-4-004/16, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final. -----

ELABORACION DEL ACTA DE HECHOS No. 5. -----

-----PASA A FOLIO VRM03037-16-14-029/18-----

[Handwritten signatures and initials]



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.</u>	
ACTIVIDAD: <u>Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales</u>	
DOMICILIO: <u>HAROLD R PAPE No. 910 11, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750</u>	
MUNICIPIO: <u>MONCLOVA, COAHUILA</u>	R.F.C.: <u>CAB130522FI5</u>
OFICIO NUM: <u>234/2016</u>	EXP.: <u>VRM0503037/16</u> ORDEN DE VISITA: <u>VRM0503037/16</u>
ACTA DE VISITA: <u>14</u>	CLASE: <u>ACTA FINAL</u>

FOLIO No. VRM03037-16-14-029/18

-----VIENE DEL FOLIO VRM03037-16-14-028/18-----

Se hace constar que se elaboró Acta de hechos No. 5 de fecha 23 de Enero de 2018 levantada a folios del VRM03037-16-5-001/18 al VRM03037-16-5-005/18, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final. -----

ELABORACION DEL ACTA DE HECHOS No. 6.-----

Se hace constar que se elaboró Acta de hechos No. 6 de fecha 24 de Enero de 2018 levantada a folios del VRM03037-16-6-001/18 al VRM03037-16-6-005/18, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final. -----

ELABORACION DEL ACTA DE HECHOS No. 7.-----

Se hace constar que se elaboró Acta de hechos No. 7 de fecha 25 de Enero de 2018 levantada a folios del VRM03037-16-7-001/18 al VRM03037-16-7-005/18, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final. -----

ELABORACION DEL ACTA DE HECHOS No. 8.-----

Se hace constar que se elaboró Acta de hechos No. 8 de fecha 22 de Febrero de 2018 levantada a folios del VRM03037-16-8-001/18 al VRM03037-16-8-005/18, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final. -----

ELABORACION DEL ACTA DE HECHOS No. 9.-----

Se hace constar que se elaboró Acta de hechos No. 9 de fecha 26 de Febrero de 2018 levantada a folios del VRM03037-16-9-001/18 al VRM03037-16-9-005/18, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final. -----

ELABORACION DEL ACTA PARCIAL DE NO COMPARECENCIA No. 10.-----

Se hace constar que se elaboró Acta parcial de no comparecencia No. 10 de fecha 10 de Abril de 2018 levantada a folios del VRM03037-16-10-001/18 al VRM03037-16-10-002/18, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final. -----

ELABORACION DEL ACTA DE HECHOS No. 11.-----

Se hace constar que se elaboró Acta de hechos No. 11 de fecha 18 de Abril de 2018 levantada a folios del VRM03037-16-11-001/18 al VRM03037-16-11-004/18, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final. ----

ELABORACION DE LA ULTIMA ACTA PARCIAL.-----

Se hace constar que se elaboró Última Acta Parcial de fecha 18 de Abril de 2018 levantada a folios del VRM03037-16-12-001/18 al VRM03037-16-12-014/18, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final. -----

CIERRE DEL ACTA.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 11:40 horas del día 11 de Junio de 2018, levantándose la presente Acta Final en original y dos copias, después de firmar todos los que en ella intervinieron al final de ésta Acta y rubricar al margen de todos y cada uno de sus folios que la integran.-----

CONSTE.-----

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente Acta "NO VALE"-----

POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA

C. MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL

TESTIGOS

C. JUANA FRANCISCA VELIZ ALVAREZ

C. ALBERTO VAZQUEZ ZERTUCHE